

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D.<sup>a</sup> ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ, Diputada por Valencia y D. Pedro Saura García, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En fecha 8 de febrero de 2018 ha tenido lugar un **“Comunicado conjunto de la CNMV y del Banco de España sobre “criptomonedas” y “ofertas iniciales de criptomonedas” (ICOs)”**.

Se produce en un contexto de proliferación de activos de monedas virtuales o criptomonedas, que no cuentan con el respaldo de ningún Banco Central ni autoridad pública.

Ello coincide con el hecho de que se están produciendo actuaciones de captación de fondos de inversores para financiar proyectos a través de lo que se denomina “ofertas iniciales de criptomonedas” o ICOs (Initial Coin Offering).

En el citado comunicado conjunto, La CNMV y el Banco de España advierten que, *“hasta la fecha, ninguna emisión de “criptomoneda” ni ninguna ICO ha sido registrada, autorizada o verificada por ningún organismo supervisor en España. Esto implica que no existen “criptomonedas” ni “tokens” emitidos en ICOs cuya adquisición o tenencia en España pueda beneficiarse de ninguna de las garantías o protecciones previstas en la normativa relativa a productos bancarios o de inversión”*.

En el comunicado de la CNMV y el Banco de España, dirigido a inversores y a usuarios financieros minoristas, se afirma que *“Es esencial que quien decida comprar este tipo de activos digitales o invertir en productos relacionados con ellos considere todos los riesgos asociados y valore si tiene la información suficiente para entender lo que se le está ofreciendo. En este tipo de inversiones existe un alto riesgo de pérdida o fraude”*.

Tanto el comunicado conjunto como el comunicado específico de la CNMV de la misma fecha *“Consideraciones de la CNMV sobre “criptomonedas” e “ICOs” dirigidas a los profesionales del sector financiero”*, abordan también la problemática del carácter transfronterizo del fenómeno y el riesgo de desprotección al quedar fuera del ámbito competencial de las autoridades españolas, así como el elevado riesgo de pérdida del capital invertido.

Se destaca asimismo en estas consideraciones que las ICOs *“están asociadas a proyectos empresariales en etapas muy tempranas de desarrollo, sin que exista un modelo de negocio consolidado o con flujos de caja inciertos”* y que *“estas iniciativas pueden tener una alta probabilidad de fracaso”*.

En relación a todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno regular el uso y comercialización de las criptomonedas y sus productos relacionados? ¿En qué plazo temporal piensa hacerlo y en base a qué criterios?
2. Ante la alerta lanzada por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) sobre los riesgos para los inversores de las ofertas iniciales de criptomonedas o tokens ("ICOs"), riesgos relacionados con el hecho de que las ICOs podrían no enmarcarse en la regulación de la UE, ¿qué medidas piensa tomar la CNMV en España?
3. ¿Cómo valora la CNMV que se impulsen regulaciones específicas para incrementar el atractivo de las Initial Coin Offerings (ICOs), la herramienta de financiación habitual de las criptomonedas?
4. La actualidad y éxito de la tecnología blockchain ha provocado el lanzamiento de nuevas ICOs (Initial Coin Offering) también en España, en donde hay proyectos que están apostando por las ICO para financiarse, como Tutellus, Ethic Hub, PayPro, Globatalent o Nostrum, las cinco ICOs españolas que al parecer se van a lanzar al inicio de 2018. ¿Qué opinión le merece a la CNMV este método no regulado elegido por estos proyectos para financiarse? ¿Qué papel tiene la CNMV en este ámbito para cumplir su objetivo institucional de velar por la protección de los inversores?
5. ¿Qué opinión tiene el Gobierno respecto a la iniciativa de Suiza de crear un Crypto Valley? ¿Considera el Gobierno que es un modelo a seguir para España?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 1 de marzo de 2018



LA DIPUTADA  
ANA M<sup>a</sup> BOTELLA GÓMEZ



EL DIPUTADO  
PEDRO SAURA GARCÍA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
9/73/ECO /icm